

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E**



Los suscritos, **BELÉN ROSALES PUENTE,**
PATRICIA GUILLERMINA RIVERA
VELÁZQUEZ, SALVADOR ROSAS
QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS
CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN
MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO
JAVIER GARZA DE COSS, ÁLVARO
HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN,
FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR Y LA DE
LA VOZ LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA,
Diputados de la Sexagésima Segunda
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
de Tamaulipas e integrantes del Grupo
Parlamentario del Partido Acción Nacional; de
conformidad con el artículo 64 fracción I, de la
Constitución Política del Estado, así como en los
artículos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley
sobre la Organización y Funcionamiento Internos
del Congreso del Estado, sometemos a

consideración de esta soberanía, **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El segundo párrafo del artículo 3o. de nuestra Carta Magna, establece que **“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”**.

Así mismo, nuestra Constitución Federal en el artículo 5o., en su primer párrafo, dispone que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

A partir de los referidos derechos fundamentales debemos trabajar en la orientación de las niñas y los niños que asisten a cada una de las escuelas públicas y privadas de educación básica en

nuestro Estado, a través de las constantes visitas de los integrantes de colegios y asociaciones de profesionistas, así como de las organizaciones de los diferentes oficios que existen en nuestra sociedad.

Lo anterior, con el objeto de incrementar la cultura de la legalidad y orientación en nuestra niñez, mediante la explicación y difusión realizada directamente por los profesionistas y trabajadores de los diferentes oficios de nuestra sociedad, pues es necesario que tengan acceso a suficiente información e inclusive a las diferentes experiencias recogidas en el desempeño de sus diferentes actividades laborales.

Además, mediante tales visitas las niñas y los niños pueden tener acceso directo sobre las diferentes bondades y situaciones relacionadas con el desempeño de tales actividades; tales como en que consiste su actividad, donde la ejercen, cuánto ganan, entre otros aspectos.

De tal manera, que los menores vayan teniendo un panorama más claro de lo que se puede llegar

a ser y tener en la vida con dedicación, esfuerzo, trabajo y con valores, y así, evitar que se vean ligados o atraídos por conductas ilícitas.

Al respecto, es importante señalar que, según especialistas, los niños están en una búsqueda desesperada de identidad, quieren ser algo y alguien en la vida.

En conclusión, el motivo de la presente acción legislativa es impactar positivamente en nuestras niñas y nuestros niños, en su formación y la actividad profesional u oficio que decidan desempeñar en su momento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, SE PROMUEVAN LAS VISITAS DE LOS

COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS, ASÍ COMO OTRAS ORGANIZACIONES DE DIFERENTES OFICIOS, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ORIENTACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, A FIN DE QUE TENGAN ACCESO A SUFICIENTE PARA DECIDIR SOBRE SU FUTURO PROFESIONAL.

A T E N T A M E N T E.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, jueves 10 de diciembre de 2015.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
Coordinador



DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA



DIP. BELÉN ROSALES PUENTE



DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA
VELÁZQUEZ



DIP. SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR



DIP. JUAN PATIÑO CRUZ



DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LOS PROFESIONISTAS DE TODOS LOS COLEGIOS, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE LAS DIFERENTES PROFESIONES Y OFICIOS A QUE VISITEN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ORIENTACIÓN EN LOS NIÑOS, firmada el jueves 10 de diciembre de 2015. Presentada por la Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.



**DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS
BARRÓN**



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LOS PROFESIONISTAS DE TODOS LOS COLEGIOS, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE LAS DIFERENTES PROFESIONES Y OFICIOS A QUE VISITEN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ORIENTACIÓN EN LOS NIÑOS, firmada el jueves 10 de diciembre de 2015. Presentada por la Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.